



CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL,  
GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

### Certificado Sanitario de Traslado

DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA

D/Dña. [REDACTED] con DNI [REDACTED] en calidad de Solicitante y como responsable, MANIFIESTA la intención de realizar el traslado de los animales reseñados, al destino que a continuación se indica.

FIRMADO: [REDACTED]

#### PROCEDENCIA

Explotación de: [REDACTED] Reg. Exlot. Nº: ES39 [REDACTED] DNI / CIF: [REDACTED]  
Localidad: [REDACTED] Ayuntamiento: 097 Vega de Pas  
Calificación Sanitaria:

#### DESTINO Movimiento : Normal

Explotación de: MATADERO [REDACTED] Reg. Exlot. Nº: ES [REDACTED] DNI / CIF: [REDACTED]  
Localidad: [REDACTED] (ASTURIAS) Ayuntamiento: [REDACTED]  
Calificación Sanitaria:

Don/Doña [REDACTED] Veterinario oficial o habilitado, DECLARA que los animales amparados por el presente documento proceden de una explotación que no está sujeta a restricción de movimientos y cumplen con los requisitos de la normativa sanitaria vigente para el traslado de animales, y la calificación sanitaria de la explotación y las pruebas sanitarias practicadas en los animales figuran en anexo del presente documento. (1)

Los animales de la especie **Ovino** a los que se refiere el presente documento serán embarcados en Camión, previamente desinfectados, con matrícula [REDACTED] con fecha 24/09/2007 y fecha estimada de llegada [REDACTED]

#### RESEÑA DE ANIMALES POR LOTES

Nº	Crotal / Explot.	Categoría	Nº Animales	Observaciones
1	[REDACTED]	No Reproductores menores de 4 mese:	70	

#### Observaciones

[REDACTED]

El Veterinario Oficial o habilitado  
(sello y firma)

Lugar : [REDACTED]  
Fecha : 24/09/2007  
Firmado : [REDACTED]

Fecha de impresión del documento : 02/10/2007

En el traslado de animales de la especie Ovino, la expedición del presente documento implica la baja en la explotación de origen, y la inscripción del movimiento en la base de datos.

(1) El anexo al presente documento solo se expedirá en los supuestos exigibles por la normativa vigente.